

**ORDEN HAP/760/2021, de 21 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.**

La Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expedientes 226 a 229/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido los informes preceptivos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 9652, Técnico Sociocultural, adscrito al Conservatorio Superior de Música de Aragón, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 452.1 “Archivos, Museos y Bibliotecas”.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo:

Número RPT 87959.

Denominación: Facultativo/a Técnico/a de Patrimonio Cultural.

Nivel: 18.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Subgrupo: A2.

Clase de Especialidad: 201251.

Área de Especialización: 350.

Formación específica: Museos.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo y de la Especialidad.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: Dirección General de Cultura.

La creación de este puesto se financia con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 452.1 “Archivos, Museos y Bibliotecas”.

- Puesto número RPT 15653, Personal de Servicios Auxiliares, se modifica su adscripción orgánica del IES Itaca de Zaragoza al CPUBINT Val de la Atalaya de María de Huerva, el programa económico del 422.2 “Educación Secundaria” al 422.1 “Educación Infantil y Primaria” y se elimina del apartado Observaciones “Prestará servicios en la antigua Universidad Laboral ubicada en el Polígono Malpica”.

- Puesto número RPT 64292, Personal de Servicios Auxiliares, se modifica su adscripción orgánica del I.E.S. Itaca de Zaragoza al CPUBINT Julio Verne de Zaragoza, el programa económico del 422.5 “Educación Permanente” al 422.1 “Educación Infantil y Primaria” y se elimina del apartado Observaciones “Prestará servicios en la antigua Universidad Laboral ubicada en el Polígono Malpica”.



Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 21 de junio de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**